

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 22 ENE 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 136 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°13 de fecha 16/01/2019 Secretario Municipal, informando el acuerdo N°19 tomado en Reunión Ordinaria N°02 de fecha 16 de Enero 2019.

DECRETO

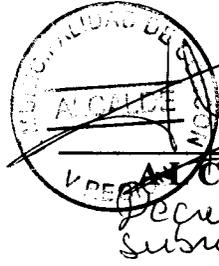
1.- OTÓRGUESE, durante el año 2019 la siguiente subvención correspondiente a:

ACUERDO N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
19	Grupo Scouts San Ignacio RUT 65.064.103-5	Para viaje al Sur	\$1.700.000

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias", por un monto de \$1.700.000

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARIA MUNICIPAL (s)


 ALCALDE
 Decreto N° 4482.
 Subrogancia

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal. ✓
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Secplac.
- 5.- Archivo Subvenciones.
- 6.- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3